



**Expediente nº:2022/400441/900-990/00002**

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021)

**Asunto: Oficial de mantenimiento**

**Documento firmado por:** *El alcalde*

**RESOLUCIÓN 112/2022**

A la vista de la Resolución 107/2022, de fecha 21 de Julio de 2022, por medio de la cual se aprueba la delegación de competencias en la Segunda Teniente de Alcalde, Doña Ana Isabel Padilla Sáez, para ser el órgano competente para la tramitación de la convocatoria y bases específicas para la provisión mediante concurso de méritos libre de 1 plaza de Oficial de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral del ayuntamiento de Albánchez (Almería), en el marco del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, incluida en la oferta de empleo público adicional del año 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	26.07.2022	
Providencia de Alcaldía	26.07.2022	
Informe de Secretaría	26.07.2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	26.07.2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	26.07.2022	
Informe de Fiscalización Fase «A»	26.07.2022	

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Código Seguro De Verificación	3u+2uKF9BU+nRR2HRwrLLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	26/07/2022 10:22:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u+2uKF9BU+nRR2HRwrLLw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u+2uKF9BU+nRR2HRwrLLw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)  
Plaza de España, nº1 C.P. 04857  
C.I.F. P0400400H  
Tlfn. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Denominación de la plaza	<b>Oficial de Mantenimiento</b>
Unidad/Área/Escala/Subescala	
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C2
Régimen	Laboral
Titulación exigible	Graduado escolar o en educación secundaria obligatoria
Nº de vacantes	1
Funciones encomendadas	Realización de todo tipo de trabajos relacionados con la actividad de mantenimiento preventivo y/o correctivo de edificios equipamientos e instalaciones, con suficiente grado de perfección, calidad, eficacia y adecuado acabado de los trabajos, utilizando para ello los medios y equipamiento adecuados
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	1 SEPTIEMBRE 2010

Examinadas las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la cantidad de 26.000 euros, a la que asciende la retribución correspondiente a la plaza vacante objeto de convocatoria.

**SEGUNDO.** Aprobar las bases reguladoras para cobertura de la plaza vacante anteriormente referenciada.

**TERCERO.** Convocar el proceso de estabilización temporal, comunicándolo a Diputación Provincial de Almería y/u otros organismos a los

Código Seguro De Verificación	3u+2uKF9BU+nRR2HRwrLLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	26/07/2022 10:22:41	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u+2uKF9BU+nRR2HRwrLLw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u+2uKF9BU+nRR2HRwrLLw==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)  
Plaza de España, nº1 C.P. 04857  
C.I.F. P0400400H  
Tlfn. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

efectos de que designen miembros para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

**CUARTO.** Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras en el *Boletín Oficial de la Provincia de Almería* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.albanchez.es>]

**QUINTO.** Publicar un extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

**SEXTO.** Vista la comunicación de *los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal*, designar los miembros del órgano de selección, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

**SÉPTIMO.** Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://albanchez.es>] otorgando a aspirantes excluidos un plazo de *tres días hábiles*, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Albanchez, a 26 de julio de 2022.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	3u+2uKF9BU+nRR2HRwrLLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	26/07/2022 10:22:41	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u+2uKF9BU+nRR2HRwrLLw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u+2uKF9BU+nRR2HRwrLLw==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			